



para despachos de oficio quattro m^{es}as.
SELLO GUARDO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SIETE.

M. H. O.

Señor.

El Guardian y Comunidad de S^r. Díos, extramuros de
esta Ciudad, puesta ala Obediencia de V^ro. con el mayor
respeto, Díre^{ll} que tan publico, como Notorio es, el que
se mantiene con el Socorro, y Limosnas de los Pádres
fieles, que con sus Caritativas Ofazñas sostienen
su Necesidad; Y Respecas q^e una de ellas, (y no la
menor,) es la numerosa porcion de leña, que annual-
mente se necesita para su Convento, Sup^cta Vi-
scindia de Atendende, con la piadosa Liberalidad, de
acordar, que con la Intencion de los Caballeros Co-
misionarios de Alamedas, el Despacho de la Escanda q^e
annualm^e se haze en los Arboles, que tiene en frente
de sus paredes, por el trabajo de ázer esta operacion,
revitalize tha Comunidad, para en parte Socorrerla
en lo q^e alcance en este asunto; fabor, Caridad, y Merced,
q^e espera, como oír muchas annecibido de OS. por
Quien esta, y quedara mas, y mas obligada a encam-
mendarle a Dios Nro. Señor, para su mayor acien-
to, con el aumento de la Maisn Grandezza, en la que te
conserve, y prospere por Dilatadissimos Años.

F. R.
R. Patr^oon^o Alcazar
Guare^o D^r O^rozco